

MAR DEL PLATA, 10 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-3887/14 por el cual el Departamento de Filosofía tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, para el Área Socioantropológica, con funciones docentes en la asignatura "Filosofía Política", y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 02 y 04, se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Filosofía, con la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 05/07, obra glosado el curriculum vitae de la Doctora Patricia Beatriz Britos.

Que, a fojas 10, el Departamento Concursos solicita el reemplazo de la jurado alumna suplente, por no reunir los requisitos normativos.

Que, a fojas 10 vuelta, el Departamento de Filosofía eleva el reemplazo solicitado.

Que, a fojas 11, el Departamento Concursos informa que los miembros de la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94 y el orden de prelación correspondiente para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 12, la Dirección de Presupuesto realiza la reserva presupuestaria del presente llamado a concurso con el NUP 236/15.

Que, a fojas 13, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 45, de fecha 06 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir un (1) cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR**, con dedicación simple, del Departamento de Filosofía, en el **ÁREA**



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

SOCIOANTROPOLÓGICA, con funciones docentes en la asignatura “**Filosofía Política**”, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3009



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3009

CONCURSO DE AYUDANTE GRADUADO
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
Ciclo Lectivo 2015

ÁREA: SOCIOANTROPOLÓGICA

CARGO A CONCURSAR: AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, con actividades en Docencia;

ACTIVIDAD PRIORITARIA: Docencia

ASIGNATURA: "FILOSOFÍA POLÍTICA"

Orden de prelación N° 1509

COMISIÓN ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctor Donato Antonio MANNA
- Profesor Rodolfo Alberto RODRÍGUEZ
- Doctora Patricia Beatriz BRITOS

SUPLENTE

- Magíster Delia Alfonsina GUARDIA
- Doctora Matilde RODRÍGUEZ
- Doctora Susana Beatriz VIOLANTE

GRADUADOS

TITULAR

- Profesor Daniel Alberto VÁZQUEZ (DNI N° 24.251.572)

SUPLENTE

- Profesora Laura del Carmen LLAMAS FIGINI (DNI N° 21.589.912)

ALUMNOS

TITULAR

- Señor Martín MARZULLO (DNI N° 27.019.092 – Matrícula Universitaria N° 12.442/10)

SUPLENTE

- Señor Maximiliano Raúl ANDIARENA (DNI N° 33.640.504 – Matrícula Universitaria N° 17.170/12)